

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ASIGNATURA: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. CURSO 2014-2015. EXAMEN SEGUNDA SEMANA. FEBRERO 2015. DURACIÓN DOS HORAS.**

**NOTA IMPORTANTE:** Para la realización de las pruebas los alumnos podrán disponer de cualquier tipo de material escrito así como calculadora no programable (se valorará con 10 puntos distribuidos de la siguiente forma: 5,5 puntos IS y 4,5 puntos IVA y solo se superará este examen si se obtiene como mínimo 5 puntos)

**Resuelva en hojas de examen la solución práctica propuesta; ésta deberá ser numérica e incluirá obligatoriamente los artículos y la norma, Ley o Reglamento, que a su juicio resulten aplicables; el alumno podrá apoyarse con breves razonamientos legales.**

1) Una Sociedad Anónima facilita los siguientes datos:

- El volumen de operaciones fue el siguiente:
  - Ejercicio 2013: 350 millones de euros
  - Ejercicio 2014: 375 millones de euros
- El beneficio contable después del impuesto sobre sociedades fue el siguiente:
  - Ejercicio 2013: 5 millones de euros
  - Ejercicio 2014: 15 millones de euros.
- La base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades fue la siguiente:
  - Ejercicio 2013: negativa por 150 millones de euros
  - Ejercicio 2014: positiva por 200 millones de euros
- La dotación contabilizada a la amortización del ejercicio 2014 ascendió a 40 millones de euros. Dentro de tales amortizaciones se encuentran las dotaciones del 100%, en concepto de libertad de amortización, de las siguientes adquisiciones de maquinaria:
  - El día 1 de octubre adquirió una nueva por un importe total de 6.000.000 euros. En la misma fecha entra en funcionamiento.
  - El día 1 de diciembre firma un contrato para la compra en firme de una maquinaria nueva de 4.000.000 euros. La fórmula de pago acordada fue de un 25% a la firma del contrato y el resto a pagar a tres años. La entrega de la máquina no se producirá hasta el 1 de abril de 2015.
- La deducción por doble imposición de dividendos asciende a 8 millones de euros.
- Deducciones por doble imposición pendientes de aplicar del ejercicio 2011: 4 millones de euros
- Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades ascienden a 1,5 millones de euros.

**SE PIDE:** Determinar razonadamente la cuota a ingresar por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014

2) Una sociedad ha realizado durante el ejercicio 2014 las siguientes operaciones:

- a) El día 15 de noviembre escindió una unidad económica autónoma de actividad -integrada por bienes, derechos y obligaciones afectos a una rama de actividad- de las que tenía en su patrimonio social y la transmitió a otra Sociedad ya existente, recibiendo a cambio acciones del capital social de la sociedad adquirente que atribuyó a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social y las reservas en la cuantía necesaria. La valoración de la unidad económica ascendió a 10 millones de euros.
- b) Ha pagado 3 millones de euros a un empresario residente en Bélgica, por la adquisición de bienes que son transportados desde Bélgica a Italia, seguido las órdenes del empresario español.
- c) El 7 de diciembre importó de Polonia una máquina para su actividad, por importe de 2 millones de euros. Al carecer de licencia de importación, dicha máquina es introducida en el depósito franco de Barcelona, el 9 de diciembre. La máquina se despacha de importación el 15 de diciembre y los gravámenes se satisfacen el 29 de diciembre. Los derechos de importación de la máquina son del 7% del precio de adquisición.
- d) Ha remitido a un almacén, que tiene en Alemania, materiales para su venta en dicho país, por importe de 5 millones de euros. La mercancía salió de su almacén en España el día 28 de diciembre y llegó a Alemania el 5 de enero de 2015.
- e) Ha cobrado 2 millones por el ensamblaje de unas máquinas, a través de la recepción de materiales enviados por un empresario establecido en Alemania, y que una vez efectuado el ensamblaje de las mismas son de nuevo enviadas al empresario alemán. El valor de las máquinas una vez montadas es de 10 millones de euros.
- f) Ha adquirido bienes a otro empresario español por importe de 20 millones de euros. La entrega de estos bienes se ha efectuado el día 10 de noviembre y la factura ha sido emitida con pago a 90 días sin recargo alguno.

**SE PIDE:** Liquidar razonadamente el IVA y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al 2014 de la sociedad residente en España que está registrada en el Registro de Exportadores de Hacienda, sabiendo que todos los datos facilitados son con exclusión de las cuotas de IVA y que se aplica el tipo general a las operaciones señaladas.